

MODELO EDUCATIVO

DE LA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PRIMERA ACTUALIZACIÓN
JUNIO DE 2015



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



*"Educación de clase mundial,
un compromiso social"*

MODELO EDUCATIVO
DE LA
UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PRIMERA ACTUALIZACIÓN
JUNIO DE 2015



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Índice

3	Presentación
6	Capítulo 1. La planeación reciente
6	1.1 Antecedentes
9	1.2 Formulación del proyecto de Visión 2020
10	1.3 Actualización del Plan de Desarrollo Institucional
12	Capítulo 2. El Modelo de Responsabilidad Social de la UANL
12	2.1 Objetivo general y objetivos específicos
13	2.2 Dimensiones del Modelo de Responsabilidad Social
15	Capítulo 3. Actualización del Modelo Educativo de la UANL
15	3.1 El contexto
20	3.2 Ejes rectores del Modelo Educativo actualizado de la UANL
20	3.2.1 Ejes estructuradores
21	A. Educación centrada en el aprendizaje
22	B. Educación basada en competencias
24	3.2.2 Eje operativo
24	A. Flexibilidad curricular y de los procesos educativos
26	3.2.3 Ejes Transversales
26	A. Internacionalización
28	B. Innovación académica
31	C. Responsabilidad social
34	3.3 Seguimiento y evaluación
36	Conclusión
37	Referencias

Presentación

En la última década, la Universidad Autónoma de Nuevo León ha reconocido que los retos que enfrenta la educación media superior y superior, producto de múltiples fenómenos y procesos que configuran el entorno actual de la educación en el mundo y en el País, son de tales dimensiones y complejidad, que implican efectividad, flexibilidad y creatividad de la Institución para buscar nuevas formas de desarrollar sus funciones, de tal manera que alcance y asegure los más altos niveles de pertinencia y calidad en el propósito de cumplir con su Misión y hacer realidad su proyecto de Visión de mediano plazo.

Responder al complejo y cambiante contexto de la educación media superior y superior, implica, en particular, que las instituciones educativas sustenten la operación de sus programas académicos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomente la equidad, la formación integral de los estudiantes; y el desarrollo y asimilación de capacidades generales y específicas que permita a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en el desarrollo social y económico del país.

Por ello la UANL, a partir de un intenso proceso de planeación participativa que se desarrolló en 2007 en todas las dependencias académicas de la Institución, definió como una tarea prioritaria la construcción de un nuevo modelo educativo que, enmarcado en las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, estuviera acorde con las aspiraciones institucionales plasmadas en la Visión UANL 2012: “La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en el año 2012 como la universidad pública de México con el más alto prestigio nacional e internacional”, y a la vez le permitiera responder con mayor oportunidad y niveles crecientes de calidad, a las demandas de formación de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas que el país requiere para impulsar su desarrollo sustentable. En particular, que sus egresados cuenten con las competencias generales y específicas que les permitan desplegar un alto nivel de adaptabilidad y empleabilidad en el ámbito de los mundos laborales, nacionales e internacionales.

El nuevo modelo educativo fue aprobado por el H. Consejo Universitario en junio de 2008. Desde entonces ha constituido el sustento de la práctica educativa de la Universidad. Es un instrumento de política institucional que considera el carácter multidimensional y complejo de la educación y su institucionalización; que promueve la formación integral de los estudiantes y adopta una actitud innovadora hacia el conocimiento. Se caracteriza por contar con dos ejes estructuradores: la educación centrada en el aprendizaje y la educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad curricular y de los procesos educativos; y dos ejes transversales: la innovación académica y la internacionalización.

En el año 2011 impulsé la realización de un ejercicio participativo de planeación estratégica en el conjunto

de la Institución, con el propósito de actualizar el proyecto de Visión UANL, ahora proyectándolo al año 2020. Como resultado de las aportaciones de profesores, estudiantes, personal directivo y administrativo, del Consejo Consultivo de la Universidad, así como de diversas organizaciones de los sectores social y productivo de la entidad, en el proyecto de Visión 2020 quedaron plasmadas las aspiraciones de la comunidad universitaria a hacer realidad en ese año: “La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico, tecnológico, la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País”.

En este proyecto se establecen los compromisos que la Universidad asume con el desarrollo social y económico del Estado y del País, sustentado en una Agenda de Responsabilidad Social Universitaria. Una vez aprobado por el H. Consejo Universitario, a finales de 2011, se procedió a actualizar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2007-2012, a fin de contar con un nuevo marco orientador para la toma de decisiones orientadas a hacer realidad la Visión 2020.

El PDI 2012-2020 fue el resultado de un amplio e intenso proceso de planeación estratégica en el que participaron los diferentes actores de la comunidad universitaria. Este plan constituye desde su aprobación por el H. Consejo Universitario, en marzo de 2012, la carta de navegación de la Universidad para transitar de la situación existente en aquel entonces, al escenario deseable descrito en el proyecto de Visión.

Para su implementación, el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 contiene 10 programas institucionales prioritarios y 205 estrategias. Contiene también el Modelo de Responsabilidad Social de la UANL, el cual construido de manera participativa por la comunidad universitaria, incorpora cuatro dimensiones: Formación universitaria integral y de calidad, Investigación socialmente pertinente, Extensión y vinculación con el entorno; y Gestión ética y de calidad, las cuales tienen una estrecha relación con los 10 programas institucionales prioritarios del PDI.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se conceptualiza en el modelo de la UANL como “Un compromiso de actuación con y para la sociedad, a través del cumplimiento de las funciones sustantivas con los más altos estándares de calidad y con la participación de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, a partir de la consistencia entre las acciones institucionales con la misión, la visión, el decálogo y los valores institucionales. Lo que le exige ser una comunidad de aprendizaje, una organización que se estudia permanentemente y que cuenta con ciclos de mejora continua para servir con calidad a la sociedad y para contribuir eficazmente a mejorar su nivel de desarrollo humano, así como para minimizar los impactos negativos de sus actividades”.

Tanto en los rasgos de la Visión 2020 como en su Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, la UANL replantea su posición y potencialidad para contribuir al desarrollo social, económico y medioambiental; y reconoce la necesidad institucional de internacionalizarse sin perder de vista lo local, sus raíces. Determina la prioridad de incorporar a la educación media superior y superior los últimos avances científicos y tecnológicos, innovando la integración de éstos al humanismo que la ha caracterizado siempre y adopta

con firmeza la tendencia de la responsabilidad social como eje transversal para planear, actuar, evaluar y rendir cuentas de su quehacer institucional.

El reconocimiento de la RSU como un eje transversal en el desarrollo de las funciones institucionales, obliga a actualizar el Modelo Educativo de la Universidad aprobado por el H. Consejo Universitario en 2008 para introducir, en su caracterización, un eje transversal más: la responsabilidad social. Por ello, en este documento se presenta la primera actualización del mismo, el cual deberá sustentar, a partir de ahora, la práctica educativa de la Universidad en el propósito de formar bachilleres, ciudadanos profesionales, científicos, humanistas y tecnólogos; ciudadanos socialmente responsables, con sólidos principios y valores, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia, y con amplias capacidades para construir sistemas sociales inclusivos y justos, con criterios éticos; interaccionar con la sociedad con un espíritu crítico; participar activamente en el desarrollo de su comunidad; lograr un entendimiento holístico de la realidad; y reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

Con la actualización de su Modelo Educativo, la UANL da muestra, una vez más, de ser una Institución que, con la participación de su comunidad, se transforma permanentemente para el mejor cumplimiento de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado. Su progreso en las últimas décadas se ha sustentado en una postura abierta a la innovación y al cambio, sin perder la actitud crítica necesaria para actualizar, interpretar y sostener nuestra presencia en el mundo, pues la universidad es una institución social que debe garantizar la formación integral del individuo en sus dimensiones ética, moral, estética, física e intelectual; representa la discusión de todos y de todo sin limitaciones, y se esfuerza en lograr la comunicación con todos los pueblos del mundo, al ser permeable a las diversas manifestaciones del pensamiento, a los saberes científicos y a las experiencias culturales.

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
Rector

Capítulo 1. La planeación reciente

1.1 ANTECEDENTES

El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León que actualmente sirve de base para el diseño, la reforma y la implementación de los programas educativos de todos los tipos y niveles que ofrece la Institución, fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 17 de Junio de 2008.

Su diseño fue el resultado de un proceso participativo de planeación estratégica en todos los ámbitos del quehacer institucional, en el que se asumieron los planteamientos de la Visión 2012 UANL y del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012. En estos instrumentos de planeación se reconoce que la evolución y las tendencias observables del mundo laboral y de las ocupaciones, apuntaban a que era necesario transformar el Modelo Educativo de la Institución, centrado en la enseñanza, a otro que privilegiara la equidad y el aprendizaje sustentado en un currículum flexible para formar a los individuos en un amplio conjunto de competencias, que incluyan por supuesto los conocimientos, pero también las habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el puesto de trabajo. Estas competencias, denominadas generales, están básicamente relacionadas con la capacidad para dar resultados en grupo y de manera independiente; resolver problemas; comunicarse de manera correcta en sus formas oral y escrita; saber administrar el tiempo; poder planificar, organizar y coordinar; tomar decisiones; tener iniciativa; asumir responsabilidades; tener honestidad y lealtad; así como adaptabilidad laboral.

El Modelo Educativo incorpora los lineamientos de los documentos institucionales vigentes hasta ese entonces, así como las tendencias y propuestas educativas formuladas por organismos nacionales e internacionales, para una institución de educación superior altamente competente en un contexto globalizado. Constituye un medio para posibilitar y ordenar el quehacer universitario; tiene un valor utilitario, pragmático, dinámico y flexible; permite la retroalimentación; considera el carácter multidimensional y complejo de la educación y de su institucionalización; promueve la formación integral de sus estudiantes y adopta una actitud innovadora hacia el conocimiento.

También describe el conjunto de propósitos y directrices que orientan y guían la acción y el sentido en las funciones académicas para la formación integral de las personas. Es una representación de la práctica educativa en la Institución que sirve como referencia y como ideal.

A través del Modelo Educativo, la Universidad ha buscado responder a las necesidades de formación de la sociedad y constituye el elemento de referencia que debe ser considerado en todos los niveles académicos y administrativos, a través de los cuales se articula el proceso formativo.

El Modelo Educativo 2008 de la UANL se caracteriza por contar con cinco ejes rectores:

- » Ejes estructuradores
 - Educación centrada en el aprendizaje.
 - Educación basada en competencias.
- » Eje operativo
 - Flexibilidad curricular y de los procesos educativos.
- » Ejes transversales
 - Internacionalización.
 - Innovación académica.

Y sus principales características son las siguientes:

- » Responde a las necesidades del contexto social e institucional, con programas educativos y académicos de buena calidad.
- » Establece los ejes rectores que orientan el proceso educativo en la Institución.
- » Promueve la formación de universitarios autónomos y críticos con sensibilidad y compromiso ético-social frente a los problemas del entorno.
- » Considera como prioridad la práctica de la equidad, dando respuesta de calidad a las necesidades particulares del estudiante, mediante la igualdad de oportunidades en su ingreso, permanencia y egreso.
- » Permite formar estudiantes que alcancen su más alto potencial intelectual y crecimiento personal, generando profesionales, artistas y científicos que contribuyan al avance de la sociedad en los ámbitos nacional e internacional, con competencias de índole tecnológica, conciencia social, sensibilidad humana y un auténtico sentido de la vida.
- » Reconoce los roles y la participación de los involucrados en el proceso educativo: estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo.
- » Fortalece una cultura de interacción entre las diferentes áreas disciplinarias que se cultivan en la Institución.
- » Es dinámico y se adapta a los requerimientos sociales e institucionales, favoreciendo el desarrollo sustentable.
- » Incluye los principios y lineamientos para su operación a través de un modelo académico para cada uno de los niveles educativos que ofrece la Universidad.
- » Su operación se sustenta en un nuevo sistema de créditos, que acorde a su eje rector-estructurador “educación centrada en el aprendizaje”, mide la carga de trabajo que el estudiante tiene que realizar para desarrollar las competencias establecidas en las unidades de aprendizaje del plan de estudios.
- » Responde a las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior.
- » Se apoya para su funcionamiento en el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL.

Para incorporar el Modelo Educativo a los programas educativos que ofrece la Universidad, a partir de 2008, se puso en práctica un conjunto de estrategias institucionales, tales como:

- » Establecer un programa de asesoría, coordinado por la Secretaría Académica, dirigido a apoyar los procesos de incorporación del modelo en los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas del nivel medio superior y superior de la Institución.
- » Ofrecer cursos de formación y capacitación de profesores para la actualización de los programas educativos, considerando los ejes rectores del modelo.
- » Ofrecer programas para la formación de directivos, personal académico y administrativo en la conceptualización y operación del modelo.
- » Realizar las adecuaciones curriculares pertinentes en los programas educativos vigentes que ofrece la Universidad, en todos los niveles.
- » Planear y desarrollar los procesos educativos en la perspectiva de la formación integral centrada en el aprendizaje, para propiciar que el estudiante participe activamente en su proceso formativo, a través de su interacción con el entorno social y profesional.
- » Establecer esquemas curriculares y cocurriculares que propicien el desarrollo de competencias generales y específicas para el aprendizaje autónomo, en particular aprovechando las capacidades del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL.
- » Desarrollar el aprendizaje significativo, a través de la vinculación de los conocimientos académicos con las situaciones cotidianas.
- » Establecer programas que aseguren la atención individual y en grupo de estudiantes, y la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso de los mismos.
- » Utilizar la plataforma NEXUS desarrollada por la Universidad, como un medio de apoyo a la práctica educativa.
- » Reconocer y promover las actividades artísticas, culturales y deportivas al interior de la estructura curricular.
- » Establecer programas cocurriculares con la participación de los estudiantes.
- » Ampliar y modernizar la infraestructura de apoyo a las actividades académicas de profesores y estudiantes, en el marco de la operación del modelo.
- » Aplicar metodologías pertinentes y el diseño de instrumentos para el seguimiento y la evaluación del proceso educativo, y de la implantación y operación del modelo.
- » Fortalecer la vinculación interinstitucional.
- » Asumir los valores asociados al quehacer universitario y proponer programas que permitan su concreción.

Con la formulación e incorporación del Modelo Educativo en los programas educativos que ofrece la Institución, la UANL ha respondido con oportunidad y calidad a las demandas de formación de recursos humanos en los tipos medio superior y superior, generadas por el desarrollo social y económico de la región y del país, en un contexto caracterizado por la emergencia de la sociedad del conocimiento, los procesos de globalización en curso, la acelerada evolución del mercado laboral, de las profesiones y ocupaciones, el surgimiento de nuevos campos de conocimiento, y la exigencia de la sociedad y sus representantes por el cumplimiento de las funciones universitarias con los más altos niveles de equidad y calidad.

Desde su aprobación en 2008 por el H. Consejo Universitario, su implementación ha implicado la coexistencia armónica de dos tipos educativos, el medio superior y el superior (técnico superior universitario, licenciatura y posgrado). En este sentido, la Universidad considera la complejidad que implica mantener vinculados, pero suficientemente diferenciados, los tipos educativos medio superior y superior y de acuerdo con los señalamientos de Delors (1996) acepta que “la educación durante toda la vida permite, sencillamente, ordenar las distintas etapas, preparar las transiciones, diversificar y valorizar las trayectorias.”

Mediante el diseño y aplicación del Modelo Educativo 2008, la UANL ha buscado asegurar que los procesos de formación de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas, respondan a las necesidades del entorno. En particular, que sus egresados cuenten con las competencias generales y específicas que les permitan desplegar un alto nivel de adaptabilidad y empleabilidad en el ámbito de los mundos laborales, nacionales e internacionales.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE VISIÓN 2020

En 2011, ante la proximidad del término de vigencia del proyecto de Visión 2012 de la Universidad y con el propósito de seguir contando con un proyecto que plasmara las aspiraciones de la comunidad universitaria a hacer realidad en el mediano plazo que sirviera de marco orientador para la toma de decisiones, la Rectoría impulsó, a partir del mes de mayo de ese año, un proceso participativo de planeación estratégica cuyo propósito fue contar oportunamente con un proyecto actualizado de Visión, ahora al año 2020.

Para orientar y contextualizar la participación de los diferentes actores en el proceso participativo de planeación, se formularon dos documentos: 1) “Hacia la construcción de la Visión UANL 2020” y 2) “Insumos para la construcción de la Visión UANL 2020”. El primer documento considera una serie de preguntas cuyo objetivo es promover el análisis y la reflexión sobre los rasgos deseables de la Universidad en el futuro. El segundo sistematiza el esfuerzo desplegado por la comunidad universitaria en los últimos años para hacer realidad la Visión UANL 2012 y los muy significativos avances logrados en el proceso de transformación institucional y en la evolución de los valores de los indicadores de desempeño institucional.

En Octubre de 2011, el H. Consejo Universitario aprobó el proyecto de Visión 2020: “La Universidad

Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País”.

El documento de Visión UANL 2020 fue el resultado de aportaciones de profesores, estudiantes, personal directivo y administrativo de la Universidad, Consejos Consultivos Externo e Internacional, Fundación UANL, así como de diversas organizaciones del sector educativo y de los sectores social y empresarial de la entidad. En él se establecen los compromisos que la Universidad asume con el desarrollo social y económico del Estado y del País.

1.3 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La actualización del proyecto de Visión demandó inmediatamente la actualización del PDI 2007-2012, a través de un ejercicio de planeación participativa a fin de asegurar que la Universidad siguiera contando con un marco de referencia para la toma de decisiones en todos los ámbitos de su quehacer, encaminadas al objetivo de hacer realidad las aspiraciones de la comunidad plasmadas en el proyecto de Visión 2020.

El ejercicio de planeación permitió identificar los logros alcanzados en el periodo 2007-2011, como resultado del trabajo de la comunidad universitaria, en el marco de las políticas y programas de la Visión 2012, analizar y dimensionar los cambios ocurridos en el contexto externo de la Institución a partir de 2007, así como identificar las áreas de oportunidad que deberían ser atendidas mediante nuevas estrategias institucionales que fueron consideradas en la actualización del Plan de Desarrollo Institucional.

El PDI 2012-2020, aprobado por el H. Consejo Universitario en marzo de 2012, contiene diez programas prioritarios y 205 estrategias para su implementación, así como el Modelo de Responsabilidad Social de la UANL.

PROGRAMA INSTITUCIONAL PRIORITARIO	NÚMERO DE ESTRATEGIAS
1. Gestión responsable de la formación	28
2. Gestión responsable del conocimiento y la cultura	24
3. Fortalecimiento de la planta académica y desarrollo de cuerpos académicos	22
4. Mejora continua y aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales	20
5. Desarrollo de los Sistemas de Educación Media Superior, de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación	10
6. Intercambio, vinculación y cooperación académica con los sectores público, social, y productivo	21
7. Gestión socialmente responsable de la infraestructura y el equipamiento	8
8. Procuración de fondos y desarrollo económico	9
9. Internacionalización	11
10. Gestión institucional responsable	52
TOTAL	205

Considerando el crecimiento y consolidación institucional de los últimos años, la Universidad replantea tanto en los rasgos de la Visión 2020 como en su PDI 2012-2020, su posición y potencialidad para contribuir al desarrollo social, económico y medioambiental; reconoce la necesidad institucional de internacionalizarse, sin perder de vista lo local, sus raíces; determina la prioridad de incorporar a la educación media superior y superior los últimos avances científicos y tecnológicos, innovando la integración de éstos al humanismo que la ha caracterizado siempre y adopta con firmeza la tendencia de la responsabilidad social como eje transversal para planear, actuar, evaluar y rendir cuentas del quehacer institucional.

Capítulo 2. El Modelo de Responsabilidad Social de la UANL

2.1 OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Modelo de Responsabilidad Social (MRSU) surge del proceso de planeación institucional, el cual se da a partir de la Visión UANL 2020 y se materializa en el PDI 2012-2020 a través de los programas prioritarios clasificados dentro de las dimensiones del Modelo. En él se incluye la definición del concepto de responsabilidad social en la Universidad, la política de responsabilidad social, el decálogo de RSU de la UANL para todos los integrantes de la comunidad universitaria, los grupos de interés, los responsables operativos de la difusión, documentación y evaluación, la presencia de un comité institucional y un conjunto de indicadores para el seguimiento y evaluación de su implementación.

El MRSU tiene como objetivo general fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, a través de la aplicación de un amplio y diversificado conjunto de estrategias que tienen como objetivo responder a las necesidades de su entorno de manera responsable, oportuna y efectiva, y con un fuerte sentido ético.

Y como objetivos específicos:

- » Contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.
- » Desarrollar y sistematizar iniciativas de responsabilidad social universitaria hacia el interior y exterior desde la gestión, investigación, docencia y extensión, en el marco del PDI 2012-2020.
- » Promover en los profesores el desempeño socialmente responsable a través de la docencia, la investigación y la participación en proyectos de vinculación y extensión.
- » Promover el enriquecimiento del modelo y la práctica educativa de la Universidad.
- » Impulsar la incorporación de contenidos socialmente útiles y la realización de actividades de aprendizaje en los planes y programas de estudio que consideren problemas que afectan a la sociedad.
- » Evaluar el impacto de las experiencias de aprendizaje de carácter social empleadas en los programas educativos para fortalecer la formación integral de los estudiantes.
- » Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.
- » Evaluar el impacto de los proyectos o acciones de extensión y vinculación en los que participe la comunidad universitaria en beneficio de la sociedad.

- » Fomentar la participación activa de los grupos de interés que tienen interacción con la UANL en el diseño, implementación, evaluación de programas y proyectos institucionales.
- » Integrar a los procedimientos académico-administrativos y a la normatividad institucional, el componente de responsabilidad social a fin de facilitar la toma de decisiones de las autoridades y una gestión acorde con la Misión, Valores y Visión institucionales.
- » Mostrar información, apertura y transparencia en relación con las diferentes acciones de la UANL en el cumplimiento de su Misión y Visión.
- » Lograr tener liderazgo institucional a fin de establecer políticas públicas para la RSU.

2.2 DIMENSIONES DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En el marco del PDI 2012-2020, el Modelo de Responsabilidad Social de la UANL considera cuatro dimensiones para el desarrollo del quehacer institucional:

- 1 Formación universitaria integral y de calidad: se refiere a preparar bachilleres, técnicos, profesionales, profesores universitarios e investigadores, ciudadanos planetarios socialmente responsables, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y con amplias y sólidas competencias para desarrollarse en el mundo laboral de la sociedad del conocimiento en programas reconocidos por su calidad por organismos externos y congruentes al Modelo Educativo, que logren el perfil de egreso establecido evidenciado en los resultados del seguimiento de egresados y en la evaluación de los niveles de logro educativo a través de pruebas estandarizadas.
- 2 Investigación socialmente pertinente: se refiere al desarrollo y consolidación de cuerpos académicos y líneas de investigación, que permitan la generación, aplicación y transmisión de conocimientos y productos científicos de relevancia social enfocados al desarrollo humano sostenible, en particular de la sociedad nuevoleonense.
- 3 Extensión y vinculación con el entorno: se refiere a la participación comprometida de la Universidad generando y apoyando proyectos y acciones, ya sea de manera independiente o a través de alianzas estratégicas con las diferentes entidades gubernamentales y/o con las organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de la sociedad particularmente de los grupos vulnerables, para el cuidado del medio ambiente, el ejercicio pleno de la democracia y la justicia social.
- 4 Gestión ética y de calidad: se refiere a la operación institucional y toma de decisiones basadas en un marco normativo y en procedimientos administrativos congruentes con la Visión y Misión de la Universidad, respetando las condiciones laborales establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo, así como la normatividad externa aplicable, con especial énfasis en materia de transparencia y acceso a la información y cuidado del medio ambiente.

Las dimensiones están en estrecha relación con los diez programas institucionales que se establecen en el PDI 2012-2020, tal y como se muestra en el siguiente diagrama, y que le permiten a la Universidad alinear toda la estructura administrativa, haciendo posible la focalización y sistematización del trabajo en el camino hacia el logro de la Visión 2020 UANL. Para su aplicación, el modelo considera en el ámbito de cada una de las dimensiones, un amplio y diverso conjunto de estrategias del PDI 2012-2020 y otras no consideradas en el plan que se juzgaron necesarias.



Capítulo 3. Actualización del Modelo Educativo de la UANL

3.1 EL CONTEXTO

Para comprender el contexto en que se ubica el Modelo Educativo de la UANL, es necesario reconocer la presencia de procesos de globalización en todos los ámbitos de la actividad humana; procesos altamente complejos que se desarrollan en un ambiente mundial interconectado e interdependiente.

La educación es un proceso dinámico cuya transformación responde a los cambios de orden social, político, económico y cultural que la sociedad mexicana ha experimentado en los últimos años. Algunos de los cambios más fáciles de observar son los de orden tecnológico y científico, que han revolucionado la organización de los procesos productivos con el acceso y manejo de la información a través de los diversos medios informáticos.

En el orden económico, los países se han aglutinado en bloques comerciales para obtener beneficios y hacer frente a la creciente competencia y a la economía cada vez más globalizada.

Para afrontar estos retos, México también se transforma: se extienden las actividades que requieren de innovación, además de la participación de la dimensión intelectual en el trabajo (ANUIES, 2000). Colateralmente, se modifican costumbres, patrones de conducta, modos de vida de los individuos y de los grupos sociales que constituyen nuestro País.

En el ámbito de la educación superior estos cambios inciden, particularmente, en las áreas de investigación y desarrollo tecnológico. La generación del conocimiento se incrementa exponencialmente y el uso de la tecnología presenta grandes oportunidades de desarrollo para el sector educativo. Además, sobresale el hecho de que las Instituciones de Educación Superior (IES), en este siglo XXI, interactúan con otras comunidades académicas permitiendo intercambiar experiencias educativas y llevar a cabo un proceso continuo de mejora de la calidad educativa.

Las perspectivas globales son temas de referencia obligados en cualquier ámbito de decisión de la nueva sociedad. Consideran, en su horizonte de comprensión, aspectos como la alta valoración económica que se otorga a los conocimientos científicos de frontera; la estrecha articulación entre el desarrollo científico y el avance tecnológico; la generación y aplicación de nuevas tecnologías que modifican patrones culturales, con respeto a la diversidad cultural, ambiental y social; y una política pública de fomento a la inversión de capital altamente especializado en ciencia y tecnología, para apoyar el desarrollo de las empresas.

La realidad de la globalización plantea importantes retos a las naciones, tales como afrontar un mundo cada vez más complejo, marcado en particular por los desafíos de humanizar la globalización, por el rol importante que adquieren la información y el conocimiento como factores de producción y desarrollo, por el aumento de los movimientos de población, por la fragilidad y la marginalidad de muchos grupos sociales, así como por el incremento de las desigualdades y de la pobreza, en el interior de los países y en el mundo (Conferencia de Ginebra, citado por Rubio Oca, 2004).

En estos escenarios, el impacto de la globalización en la educación es múltiple, contradictorio, ambiguo y polisignificante. Y es precisamente el espacio de las instituciones de educación media superior y superior, el territorio idóneo para reflexionar y encontrar puntos de equilibrio entre las demandas del sector productivo y de la economía, los requerimientos de la sociedad en su conjunto y las no menos importantes necesidades del individuo como ser humano (Tünnermann, 2006).

La aparición de la llamada sociedad del conocimiento es otro de los ámbitos que ejerce mayor influencia sobre el funcionamiento de las instituciones educativas. En este escenario, la información y el conocimiento se han convertido en factores estratégicos para el desarrollo de los países, así como en el nuevo activo de las naciones para sustentar su desarrollo, competitividad y bienestar social e individual. Se asume hoy, que las universidades deben construir las formas y mecanismos para conciliar sus funciones con los nuevos modos de producción y difusión del conocimiento; esto implica, entre otras acciones, que el aprendizaje se considera como un proceso sin límites temporales o institucionales, donde con frecuencia la tecnología marca los ritmos y formas de la transmisión del conocimiento y la institucionalidad educativa se redimensiona y busca ampliar el acceso y la diversificación de la educación. Además, se aspira a que la evaluación y verificación de los aprendizajes, de acuerdo con normas de calidad internacionales, sean procesos permanentes.

En los últimos años, el crecimiento de la matrícula y la diversificación de las opciones educativas, así como la garantía de la calidad, en los niveles medio superior y superior, son algunas de las tendencias más observadas a nivel mundial. Durante la década pasada, en casi todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entre los que se encuentra México, se ha registrado un incremento en los niveles educativos de sus ciudadanos.

Las universidades deben propiciar una mayor movilidad de los profesionales y más libertad para ejercer la profesión en forma transfronteriza, según se conviene en los tratados internacionales de libre comercio y en la integración de bloques regionales, que imponen condiciones adicionales a las cualidades de los profesionales que se forman en las instituciones de educación superior, así como promover que las organizaciones sean más competitivas (Rubio Oca, 2004).

En la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, Visión y Acción, de 1998, la UNESCO señala que en los países en vías de desarrollo se requiere de IES sólidas, con la capacidad para formar una masa crítica de personas calificadas y cultas como condición necesaria para garantizar un auténtico desarrollo sostenible que conduzca a acortar las brechas que los separan de los países desarrollados.

Se reconoce además que las comunidades universitarias son responsables de brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social.

Diez años después, la UNESCO en la “Conferencia Mundial: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, estableció que la educación superior debería dirigir sus esfuerzos para cumplir con su responsabilidad social, proporcionando no solo competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Recientemente, en la Carta Universia Río 2014 se considera que existe una serie de tendencias que están modificando sensiblemente el mundo universitario, entre ellas: “la ampliación, diversificación y renovación de las enseñanzas, cualificaciones y modelos educativos; el aumento y la diferenciación de la oferta educativa y de la educación transnacional; la creciente e imparable internacionalización; la consolidación de nuevos esquemas de competencia y cooperación universitaria; la necesidad de una gestión eficiente de la generación, la transmisión y la transferencia de conocimiento al servicio del desarrollo y la cohesión social; la influencia de los componentes educativos digitales y la transformación de los esquemas de financiación y organización”.

En la misma carta se reconoce que “los perfiles y modos de comunicación de los estudiantes están evolucionando rápidamente, lo que genera numerosos retos a las universidades, como la incorporación de programas formativos que enfatizen valores y competencias específicas, así como nuevos lenguajes y soportes de comunicación, la constante revisión curricular de las enseñanzas y el impulso de novedosas titulaciones, las actividades de aprendizaje colaborativo y de apoyo pedagógico, social y emocional para todos los estudiantes, incorporando programas específicos para aquellos con dificultades de aprendizaje o que compatibilizan estudio y actividad laboral”.

En el ámbito nacional, el sistema educativo se ha desarrollado, en el transcurso de las últimas décadas, bajo la orientación de ocho postulados que tienen incidencia en las características que deben tener los modelos educativos de las instituciones:

- » Calidad e innovación
- » Congruencia con su naturaleza académica
- » Pertinencia en relación con las necesidades del país
- » Equidad
- » Humanismo
- » Compromiso con la construcción de una sociedad mejor
- » Autonomía responsable
- » Estructuras de gobierno y operación responsables.

Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) señala, en el documento “La educación superior en el siglo XXI (2000)”, algunos de los múltiples desafíos que enfrenta la educación superior mexicana, con miras a su desarrollo, en la primera parte del presente siglo: Constituirse en la puerta de acceso a la sociedad del conocimiento en el sentido más amplio; atender con calidad a una población estudiantil en constante crecimiento; y ofrecer servicios educativos de gran calidad que proporcionen a los estudiantes una formación que integre elementos humanistas y culturales con una sólida capacitación técnica y científica.

Este conjunto de fenómenos y demandas que configuran actualmente el contexto nacional de la educación media superior y superior, genera grandes retos a las instituciones educativas. En particular, se reconoce que las instituciones de educación media superior y superior deben asegurar que sus graduados posean, además de los conocimientos necesarios para la correcta realización de las tareas y contenidos de su trabajo, un conjunto de competencias sociales, metodológicas y participativas. Las primeras son aquéllas que en cualquier contexto, tanto laboral como personal, permiten al profesionista colaborar de una forma comunicativa y constructiva, así como el entendimiento interpersonal; las segundas facilitan la aplicación del conocimiento adecuado ante cualquier tarea o situación, y permiten además transferir esas experiencias a nuevas generaciones; y las terceras, en un marco estrictamente laboral, permiten intervenir y colaborar en la organización del trabajo, asumiendo las responsabilidades que implica.

Los currículos, por tanto, deben fomentar la formación integral de la persona con dominio de las competencias que le faciliten la integración adecuada en la sociedad global para propiciar una práctica profesional exitosa, no sólo en el ámbito nacional sino también en el internacional. Para el logro de este propósito se requiere que las instituciones educativas realicen cambios sustanciales, incluyendo modelos curriculares que superen los programas rígidos y den paso a los semiflexibles o flexibles. Además, es necesario que en los procesos educativos se favorezca el conocimiento, la preparación general, la creatividad, la comunicación e información, como los mejores instrumentos de adaptación al escenario cambiante del mundo laboral y de las ocupaciones.

En el cuadro que se presenta a continuación se sistematizan algunas de las tendencias que caracterizan el contexto de la educación media superior y superior y las implicaciones que tienen en las funciones de las instituciones de estos niveles educativos.

TENDENCIAS

IMPLICACIONES

1. El desarrollo económico y social se caracteriza por un nuevo factor productivo basado en el conocimiento y en el manejo adecuado de la información.	Actualización continua de los contenidos de los programas educativos. Programas de estudio flexibles.
2. Transformación del mundo laboral y de las ocupaciones.	Desarrollar competencias para la adaptación permanente al cambio y la formación como ciudadanos comprometidos con el desarrollo sustentable de las sociedades.
3. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) constituyen uno de los factores que han acelerado y modificado los procesos de manejo de la información y de las comunicaciones.	Cambios profundos en la pedagogía, nuevos enfoques y otras formas de aprendizaje y enseñanza. Transformación del papel tradicional del profesor y del estudiante. Mejoramiento de la calidad de la educación. Dinamización del proceso educativo. Desarrollo de alternativas pedagógicas y metodológicas. Aplicación en los procesos de formación de profesores, con el perfil idóneo para el desarrollo de las funciones universitarias.
4. Nueva concepción del perfil profesional y de las competencias que deben poseer para incorporarse adecuadamente y permanecer en el mundo laboral.	Creación y/o desaparición de programas educativos. Redefinición del perfil profesional en los programas educativos que permanezcan. Profesionales con pensamiento crítico, con conocimientos profundos de su realidad local y mundial, que junto a su capacidad de adaptación al cambio, hayan asumido un compromiso ético con la sociedad. Proceso de aprendizaje con enfoque multi e interdisciplinario. Trabajo grupal. Aprendizaje colaborativo Definición del perfil profesional a través de competencias genéricas y específicas.
5. El centro de atención del proceso de enseñanza-aprendizaje deja de ser el profesor y pasa a ser el estudiante.	Educación centrada en el aprendizaje. El profesor se convierte en facilitador, motivador, asesor.
6. Alcance global de la actividad humana. Globalización.	Programas de movilidad de profesores y estudiantes. Proyectos conjuntos de investigación entre cuerpos académicos e instituciones. Transformación de las universidades en cuanto a su oferta académica, sus programas de investigación y, especialmente, en cuanto a los parámetros de evaluación y acreditación. Internacionalización de la educación superior. Avances en el desarrollo del modelo de cooperación internacional universitaria.

Fuente: Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final -Proyecto Tuning- América Latina 2004-2007. (2007). Universidades de Deusto y Groningen.

3.2 EJES RECTORES DEL MODELO EDUCATIVO ACTUALIZADO DE LA UANL

El establecimiento reciente del Modelo de Responsabilidad Social de la UANL y su aplicación transversal en las funciones institucionales, obliga a actualizar el Modelo Educativo aprobado en 2008 por el H. Consejo Universitario, incorporando la responsabilidad social universitaria como un eje transversal más. La fundamentación del Modelo Educativo UANL 2008, así como sus ejes rectores siguen teniendo un alto grado de pertinencia y responden a las tendencias y demandas de la formación universitaria.

Los seis ejes rectores que estructuran el Modelo Educativo actualizado de la UANL son los siguientes:

- » Ejes estructuradores
 - Educación centrada en el aprendizaje.
 - Educación basada en competencias.
- » Eje operativo
 - Flexibilidad curricular y de los procesos educativos.
- » Ejes transversales
 - Internacionalización.
 - Innovación académica.
 - Responsabilidad social

EJES RECTORES DEL MODELO EDUCATIVO ACTUALIZADO DE LA UANL

ESTRUCTURADORES	OPERATIVO	TRANSVERSALES
A) Educación centrada en el aprendizaje	C) Flexibilidad curricular y de los procesos educativos	D) Internacionalización
B) Educación basada en competencias		E) Innovación académica
		C) Responsabilidad social

3.2.1 Ejes estructuradores

Dan estructura a los programas educativos, pues su diseño requiere considerar al estudiante como centro del proceso para promover un aprendizaje significativo; de igual forma, permiten reconocer que el proceso educativo integral implica el desarrollo de competencias, entendidas como la expresión concreta del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que pone en juego la persona cuando lleva a cabo una actividad.

En la realidad actual y futura importan los saberes, pero también, el saber hacer en el contexto de cada área de actividad formativa. Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben diseñarse bajo este enfoque y los profesores deben responder y adecuar sus prácticas a los requerimientos de esta nueva práctica educativa.

Para lograr lo anterior, el Modelo Educativo se operará a través de los ejes estructuradores de educación centrada en el aprendizaje y de educación basada en competencias

A. Educación centrada en el aprendizaje

Los enfoques educativos centrados en el aprendizaje de los sujetos, tratan de identificar y aplicar nuevos modos de pensar y hacer la práctica educativa, particularmente en el nivel de educación superior, buscando incidir en la formación de profesionales más competentes, críticos e innovadores. Para ello es necesario impulsar una nueva arquitectura del conocimiento (Pérez et. al., 2000) desde la perspectiva del aprendizaje significativo, creando nuevos soportes y estrategias que faciliten el aprender a aprender.

El aprendizaje significativo depende en gran medida de la capacidad del sujeto para asimilar y modificar, en su propio interior, la representación inicial de la realidad externa.

Es importante atender la forma en que el nuevo material de aprendizaje se relaciona con lo que el estudiante ya sabe.

Lo anterior implica que el enfoque educativo centrado en el aprendizaje pone el énfasis en el proceso del estudiante en aras de promover un aprendizaje significativo. En este sentido, el aprendizaje es una acción que se desarrolla en dos niveles: a) en el comportamiento y b) en el pensamiento (Zabalza, 1991); y que integra lo intelectual, lo afectivo y lo interpersonal.

La función del profesor es ahora de facilitador y propiciador de los procesos de aprendizaje, al favorecer en el aula una participación activa, constructiva y corresponsable del estudiante en su propio proceso de aprendizaje (Ángeles, 2003).

Para que esta orientación se concrete, es fundamental la transformación real y comprometida de las prácticas institucionales, en función de brindar atención a los requerimientos del estudiante.

Características principales del eje

En forma general, se orienta a lograr aprendizajes significativos utilizando estrategias cognitivas del pensamiento lógico y creativo, promoviendo la actividad autónoma del estudiante mediante una participación más activa y responsable en la construcción de su propio conocimiento. Las características específicas de este eje son las siguientes:

» Promueve el desarrollo integral del estudiante a través de las diversas áreas curriculares.

- » Considera la transformación del individuo en su totalidad, tanto en el comportamiento como en el pensamiento.
- » Se manifiesta en el desempeño, equilibrando la información (conocimientos y procedimientos) y la formación personal y social (actitudes y valores).
- » Favorece la transferencia de la teoría a la práctica en situaciones de la vida real, para fundamentar la solución de problemas con sentido ético y comprometido con el desarrollo sustentable de su entorno.
- » Favorece la movilidad y adaptabilidad a los diferentes contextos sociales, a partir de diferentes estrategias educativas, el aprendizaje de lenguas extranjeras, la comprensión de otras culturas y el uso de las TIC.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- » Diseñar nuevas maneras de planear el trabajo áulico y no áulico, en función del aprendizaje significativo.
- » Incorporar nuevas y diferentes formas que fomenten la evaluación integral.
- » Establecer un programa de formación de directivos, académicos y personal administrativo y propiciar la responsabilidad compartida entre estos niveles.
- » Vincular el desarrollo de los aprendizajes con la actuación competente.

B. Educación basada en competencias

El enfoque basado en competencias es considerado como un medio que responde mejor a la necesidad de encontrar un punto de convergencia entre educación y empleo, refuerza el propósito de empleabilidad, se adapta a los cambios de la sociedad internacional bajo múltiples formas, enfatiza y focaliza el esfuerzo del desarrollo económico y social en la valorización de los recursos humanos, y es una moderna y posible respuesta a la necesidad urgente de mejorar la calidad de la educación para todos. También se espera que conlleve a una mayor equidad, ya que establece estándares objetivos que garantizan el acceso de diversos grupos en condiciones de igualdad, a la vez que proporciona las bases para la participación efectiva de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

La educación basada en competencias implica, por lo tanto, el desempeño, entendido como la expresión concreta del conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, que pone en juego la persona cuando lleva a cabo una actividad.

Ante esto, la Universidad Autónoma de Nuevo León propone el análisis de las prácticas sociales en toda su dimensión para ubicar las competencias generales y específicas que le corresponden a cada nivel educativo que ofrece, por lo tanto, además de las competencias profesionales el currículo de la UANL debe propiciar el desarrollo de un conjunto de competencias generales para la formación de ciudadanos planetarios que asumen sus derechos y obligaciones en el fomento de un mundo y un futuro mejores.

En el nivel medio superior las competencias generales son aquéllas que todo egresado de este nivel debe poseer para cumplir con las demandas por la sociedad moderna y los requisitos de ingreso a los estudios de nivel superior. Se agrupan en tres ámbitos: interacción social, instrumental o metodológica y participativa o integrativa.

Por otra parte, además de propiciar el desarrollo de competencias generales (instrumentales, de interacción social e integradoras) en el nivel superior se considera que las prácticas sociales de la profesión pueden ser entendidas como competencias específicas que, de manera global, conforman las profesiones.

Estas competencias se definen como una forma particular de ser, saber y saber hacer actividades específicas para la satisfacción de necesidades sociales y la producción de bienes y servicios en determinados sectores de la población. Son aquéllas referidas a un campo profesional particular que responden a los requerimientos propios de un ejercicio profesional. Están relacionadas con los conocimientos teóricos en un campo específico, habilidades y conocimientos profesionales básicos, conocimientos y razonamientos multidisciplinarios, formación práctica, y conocimiento de métodos en un campo específico.

Características principales del eje

El enfoque educativo basado en competencias busca ligar la escuela con el mundo de la vida y del trabajo; por lo tanto:

- » Considera tanto las competencias generales como las específicas demandadas por el entorno socioeconómico local, regional y global.
- » Aspira a desarrollar las competencias en situaciones de aprendizaje lo más apegadas a la realidad, creando ambientes que potencien y desarrollen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que requiere la sociedad.
- » Estructura las competencias por nivel de complejidad, por lo que deben ser aprendidas en forma integral, es decir, se debe centrar la atención más en el proceso de construcción de los aprendizajes que en la enseñanza; el maestro se convierte en un facilitador de este proceso.
- » Abre la posibilidad de desarrollar las competencias que se consideren pertinentes para el logro de las expectativas del estudiante y de su formación integral, con el apoyo del tutor académico y en relación con el perfil profesional.
- » Promueve la aplicación de capacidades cognitivas, procedimentales y afectivas en forma integral.
- » Integra la comprensión de conceptos, principios y teorías, los procedimientos y los valores que fundamentan la acción.
- » Prioriza la capacidad de elaborar juicios de valor sustentados, que integren y superen la comprensión y el saber hacer.
- » Posibilita la vinculación con los diversos sectores de la sociedad para la definición de las competencias específicas.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- » Establecer un nexo continuo con la sociedad para retroalimentar la actividad académica relacionada con la formación de profesionales.
- » Reestructurar los programas educativos para que el desarrollo de competencias pueda ser abordado de manera integral.
- » Crear espacios curriculares y cocurriculares que permitan el desarrollo de competencias en situaciones de aprendizaje reales.
- » Generar espacios institucionales que permitan el entorno pedagógico adecuado para el desarrollo de las competencias.
- » Establecer esquemas de vinculación entre los espacios curriculares y cocurriculares con el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la UANL
- » Implementar programas de formación de profesores que desarrollen las competencias requeridas para su práctica educativa.
- » Certificar competencias específicas a través de organismos reconocidos.
- » Desarrollar la capacidad de adaptación en los estudiantes, para facilitar su incorporación a otros contextos.

3.2.2 Eje operativo

A. Flexibilidad curricular y de los procesos educativos

La flexibilidad curricular se define como una oferta académica amplia y diversificada para cada programa educativo, de manera que a través de ella, sus destinatarios puedan construir un camino individualizado que responda a sus intereses, expectativas y aptitudes (Innovación en la Educación Superior, ANUIES, citado en FOGU, 2005).

La flexibilidad curricular y del proceso educativo es el conjunto de características que se incorporan al Modelo Educativo, dotándolo de cualidades que le permiten acudir al encuentro de las necesidades de todos los involucrados; impulsa la movilidad de los actores universitarios en la generación y socialización del conocimiento a través del diseño y rediseño de planes de estudios, la formación interdisciplinaria, y la promoción de nuevas alternativas de enseñanza y aprendizaje dentro y fuera del aula, la corresponsabilidad en la toma de decisiones, la consideración de cuestiones contextuales, el énfasis en la evaluación formativa, y la diversificación de las opciones de formación.

Tanto la flexibilidad del currículo como de los procesos educativos, son condiciones necesarias para que el Modelo Educativo pueda ser funcional, es decir, la Institución debe revisar cómo operan sus programas educativos y desarrollar nuevos espacios de prácticas docentes creativas e integrales, que incluyan estrategias orientadas al desarrollo pleno de la autonomía intelectual de los estudiantes, así como establecer criterios que permitan implementar estas estrategias dentro y fuera del aula.

Esto obliga, necesariamente, a una actitud diferente de cada uno de los actores del proceso educativo, ante la enseñanza y el aprendizaje y, por supuesto, ante la evaluación, como una condición ineludible para la mejora continua de la calidad de los procesos y programas educativos.

La flexibilidad en el plano del Modelo Educativo de la UANL se concibe como el eje alrededor del cual se vertebran las líneas de acción e innovaciones en ámbitos específicos: en el plano pedagógico, en los métodos de enseñanza y aprendizaje; en la organización y la gestión académicas; en la administración de recursos financieros, humanos y de los procesos escolares. Se habla de la flexibilidad curricular, ya que los niveles administrativo y financiero se derivan del académico y deben responder a las especificidades de este último.

Características principales del eje

- » Promueve la formación integral, mediante el acceso de los estudiantes a diferentes opciones de flexibilidad curricular que ofrezca la institución, para el logro de los propósitos de formación.
- » Propicia la construcción de un perfil profesional individual (perfil indicativo), que se adapte a los intereses y aptitudes del estudiante por medio de los programas de tutorías, entre otros, y de los diferentes esquemas que favorezcan todas las posibilidades del aprendizaje autónomo.
- » Privilegia el trabajo sinérgico, colaborativo e interactivo mediante la utilización de los diferentes medios tecnológicos y con el apoyo del profesor como facilitador, a través del Sistema de Aprendizaje en Línea: VirtUANL.
- » Favorece la movilidad estudiantil y la internacionalización de los programas educativos, de conformidad con los intereses y expectativas de los estudiantes.
- » Promueve la diversificación del trabajo de los académicos, permitiéndoles elegir las actividades para realizar mejor sus funciones.
- » Posibilita una actualización permanente del personal académico en su campo profesional.
- » Contribuye a la actualización de la oferta educativa.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- » Ampliar la cobertura de programas educativos, medios de aprendizaje y servicios de apoyo.
- » Responder institucionalmente a una formación del pensamiento libre, flexible e interdisciplinario.
- » Diseñar opciones de formación flexible, en función del contexto de las dependencias.
- » Propiciar la integración de distintas capacidades en la resolución de situaciones prácticas.
- » Realizar trabajo colegiado intra e inter dependencias, que fomente el desarrollo de propuestas de flexibilización pertinentes.
- » Fortalecer el programa institucional de tutorías.

- » Adecuar y mejorar la infraestructura tecnológica y administrativa.
- » Diseñar un sistema institucional de administración de programas educativos por créditos.
- » Fortalecer el Sistema de Aprendizaje en Línea: VirtUANL (no escolarizada y mixta), a fin de ofrecer modalidades alternativas para el aprendizaje.

3.2.3 Ejes transversales

Los ejes transversales se desarrollan a través de todo el currículo, por lo que, con los anteriores, complementan el proceso educativo integral. La tarea áulica y extra aula, debe contemplar aspectos de formación global —a través de la internacionalización de la Institución—, incorporar estrategias y técnicas innovadoras que refuercen la formación académica (la innovación académica), así como la integración de estrategias que permitan la formación de ciudadanos planetarios socialmente responsables (responsabilidad social).

A. Internacionalización

La internacionalización de la educación superior es el proceso de integración de las dimensiones internacionales/interculturales en la enseñanza, investigación y servicios de una institución (Knight, 1998). Esta definición reconoce la internacionalización como un proceso que responde a la globalización, e incluye elementos internacionales y locales.

Mediante el proceso de internacionalización, se integra la perspectiva internacional a un sistema universitario. Constituye una visión interdisciplinaria orientada hacia el futuro que compromete a los administradores a crear una visión institucional y a cambiar el sistema completo hacia el pensamiento global, reaccionando a los cambios multidimensionales en las arenas globales políticas, económicas y culturales. Es la manera en que una institución se adapta a un medio ambiente diverso y cambiante que cada día está más enfocado globalmente (Ellingboe, 1996).

La universidad internacional espera trascender las fronteras, compartir recursos humanos, primero a nivel interregional (por ejemplo la Unión Europea) y después a un nivel global. Asimismo se espera que las universidades sumen esfuerzos y se constituyan en consorcios.

Como actividades de internacionalización en el currículo, se consideran las siguientes:

- » Programas para estudiantes internacionales: por medio de una gama de posibilidades educativas y servicios a estudiantes internacionales.
- » Internacionalización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje: a través de la inclusión de temas internacionales en las unidades de aprendizaje, en la formación profesional de un estudiante universitario, y a partir de dar una dimensión internacional al programa educativo y a la enseñanza.
- » Formación de profesores con perfil internacional: fomentando la movilidad de los mismos y que puedan

ejerger en el extranjero; que participen en proyectos de investigación internacionales e internacionalicen su propia enseñanza.

- » Proyectos y contratos de educación internacional: participando en proyectos de desarrollo internacional y de consultoría en cuanto a formación de docentes.
- » Acuerdos a nivel internacional entre instituciones de educación superior a fin de promover el intercambio de profesores, estudiantes e investigadores.
- » Posibilidad de establecer sedes de la propia universidad en el extranjero y ofrecer servicios educativos.

Características principales del eje

- » Fomenta el uso de varias modalidades: programas académicos, actividades de investigación y profesionales, actividades extracurriculares, relaciones y servicios externos, tanto en el país como en el extranjero; todo esto en el marco de una reglamentación clara y mecanismos eficientes.
- » Fomenta la formación integral del estudiante en un contexto más amplio de oportunidades educativas.
- » Promueve la competitividad, a nivel internacional, por los conocimientos, destrezas, actitudes y aptitudes desarrollados.
- » Estimula el desarrollo de competencias sociales y capacidades de comunicación y persuasión que permiten el desenvolvimiento en un contexto internacional.
- » Fomenta la capacidad de crear relaciones, de adaptarse y convivir con otras culturas, participando activamente en programas de intercambio.
- » Propicia el trabajo en equipo y el desarrollo de proyectos conjuntos.
- » Fomenta el aprendizaje de lenguas extranjeras y de estudios en el área internacional.
- » Facilita la capacidad de los actores educativos para interactuar con sus pares en el extranjero, participando en programas de intercambio internacional.
- » Propicia el acceso hacia nuevos esquemas de investigación, de docencia y de gestión.
- » Facilita la sociedad y afiliación con universidades en el mundo.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- » Formar profesionales que posean conocimientos internacionales y competencias interculturales.
- » Incorporar la dimensión internacional a los programas educativos considerando las tendencias educativas y disciplinares.
- » Incorporar personal académico formado en instituciones extranjeras.
- » Formalizar los estudios permanentes de educación comparada.
- » Identificar las áreas de oportunidad en los programas educativos actuales y emergentes.

- » Homologar los programas educativos con estándares internacionales.
- » Fortalecer los programas de financiamiento para la movilidad de estudiantes y académicos.
- » Incorporar a los profesores y cuerpos académicos en redes de colaboración internacionales.
- » Incrementar los programas de formación en otros idiomas.
- » Lograr la acreditación internacional de los programas educativos.
- » Fortalecer la presencia de la UANL en foros y asociaciones reconocidas nacional e internacionalmente.

B. Innovación académica

La innovación académica es un eje transversal para la gestión de saberes en la Universidad, que genera soluciones creativas a las necesidades de cambio. En el ámbito educativo, la idea de cambio se introduce como la mejora de la calidad educativa bajo la denominación de innovación, a la que se considera como un conjunto de dinámicas explícitas que pretenden alterar las ideas, concepciones, metas, contenidos y prácticas escolares en alguna dimensión renovadora de la existente.

Las tendencias globales conciben y desarrollan la innovación como una estrategia para facilitar la transición a una nueva economía y sociedad del conocimiento; esto mueve a reflexionar y establecer rutas o brechas de socialización del saber entre diversos grupos, espacios y disciplinas, adaptando cambios en las formas de gestión y organización institucional, así como en la actividad docente, el rol del estudiante y las técnicas de evaluación.

El término se refiere también a un conjunto de procesos de cambio intencional en la educación, e implica un proyecto estructurado por prácticas interdisciplinarias que generan respuestas y soluciones a las necesidades de los diversos actores del hecho educativo.

En el año 2004, la ANUIES propone que la innovación en educación es el proceso que hará posible "la incorporación en el sistema de educación superior de un nuevo enfoque educativo, flexible y eficiente, basado en el aprendizaje y que brinda atención al desarrollo humano integral del estudiante, a la formación en valores y a la disciplina intelectual".

En el contexto de la educación superior, la innovación representa un cambio favorable e intencional en el proceso educativo, lo que involucra contenidos, métodos, prácticas y medios de comunicación; transforma la gestión de la docencia, la formación docente y la organización institucional, con el propósito de atender con calidad y pertinencia a la población estudiantil (ANUIES, 2004). En el contexto educativo, la innovación representa un cambio que repercute tanto en el modelo, como en el proceso educativo. La innovación educativa conlleva a redefinir los roles de profesores y de estudiantes.

La UNESCO, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, Visión y Acción, define al profesor innovador como el que debe asumir un papel que le permita:

- » Anticipar la pertinencia de los aprendizajes
- » Gestionar y facilitar los aprendizajes
- » Evaluar competencias
- » Crear ambientes de aprendizaje
- » Formar parte de grupos inter y multidisciplinarios
- » Generar nuevos conocimientos
- » Participar en el diseño curricular, en la definición de competencias, en la operación del currículo y ser corresponsable de su evaluación.
- » Desarrollar habilidades para el diseño y producción de recursos para el aprendizaje autogestivo y colaborativo.
- » Participar en redes y comunidades de aprendizaje
- » Modificar su práctica de acuerdo a ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- » Considerar diversas modalidades para el aprendizaje.
- » Participar en gestión institucional.
- » Proveer de diversas formas de información y formar a sus alumnos en la búsqueda, selección, análisis, síntesis y generación de nuevos conocimientos.
- » Formar y formarse para la innovación.
- » Favorecer la autonomía, creatividad, actitud crítica y confianza de los estudiantes.
- » Ser flexible para adaptarse a los cambios y reflexionar permanentemente sobre su práctica.

El estudiante innovador debe contar con las habilidades necesarias para hacerse de información por cuenta propia, y evaluar la calidad y pertinencia de ésta de acuerdo con los propósitos que tenga. También necesita aprender a vivir en los contextos de cambio constante que son característicos de la sociedad actual.

Las acciones en el campo de la innovación académica no se limitan a la incorporación de sistemas informáticos o sofisticadas tecnologías emergentes. El significado de dichas acciones sólo puede adquirir sentido cuando se pueda contribuir a la construcción y la libre circulación de información, conocimiento y capital humano, así como el flujo equitativo de éstos entre todos los sectores sociales.

La innovación académica en el ámbito de la UANL se refiere a un proyecto estructurado por prácticas interdisciplinarias que permiten transitar hacia una sociedad del conocimiento.

Se plantean las innovaciones educativas en tres ejes: la gestión institucional, el universo del currículo y los procesos mediacionales.

Características principales del eje

- » Promueve la investigación como herramienta básica para la búsqueda de nuevos conocimientos, o conocimientos diferentes.
- » Concibe a la Universidad como plataforma y motor de creación, construcción, administración y socialización del conocimiento.
- » Promueve nuevas prácticas y proyectos que fortalecen la formación integral de los estudiantes y la formación y actualización del personal académico.
- » Promueve la construcción de redes de comunicación entre la comunidad académica y la sociedad local-global.
- » Propicia la coordinación de modalidades alternativas de aprendizaje, en particular la educación a distancia, con especial énfasis en el uso de tecnología educativa.
- » Promueve el desarrollo integral del estudiante.
- » Aporta criterios e instrumentos para mejorar la calidad educativa.
- » Alienta una mayor participación de los jóvenes provenientes de los sectores más desfavorecidos y apoya su permanencia, con modelos educativos más flexibles y equitativos, para su acceso a la información.
- » Introduce a la realidad educativa nuevas dinámicas que diversifican los elementos curriculares y permite el acceso a los distintos modelos curriculares y a su particular manera de concebir el conocimiento.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- » Desarrollar un nuevo paradigma de formación de estudiantes basado en la investigación y la innovación.
- » Fomentar la apertura hacia las distintas modalidades de formación y su particular manera de generar y aplicar el conocimiento.
- » Fomentar un enfoque innovador en el diseño curricular, que permita reconocer el trabajo real del estudiante a través de un sistema de créditos que sean transferibles y acumulables, en aras de una mayor flexibilidad en los procesos de aprendizaje y evaluación.
- » Adaptar los métodos de enseñanza a los nuevos paradigmas curriculares.
- » Integrar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el currículo, con la misión de desarrollar, identificar y socializar modelos innovadores.
- » Desarrollar un sistema de servicios de tecnología educativa.
- » Diversificar las experiencias de aprendizaje.
- » Promover el reconocimiento de las prácticas académicas innovadoras de la institución.
- » Cambiar la concepción y las técnicas de evaluación.
- » Abordar los problemas desde un punto de vista interdisciplinario.

- » Desarrollar la participación activa de la UANL en redes de innovación académica.
- » Actualizar constantemente los programas educativos.
- » Fomentar la creatividad, iniciativa, espíritu crítico y responsabilidad social.
- » Considerar el desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas.

C. Responsabilidad social

La UNESCO, como organismo internacional, ha ejercido una influencia importante en las reflexiones en torno al papel de la universidad en la sociedad actual. En la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de 1998, se debatieron los postulados que marcan el rumbo de las instituciones educativas, tales como calidad, pertinencia, equidad y responsabilidad social (UNESCO 1998).

En la Declaración de esta Conferencia las comunidades universitarias son vistas como:

- » Plenamente responsables para con la sociedad y rindiéndole cuentas.
- » Responsables de brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de responsabilidad social.
- » Adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos.

Posteriormente, en la Conferencia Mundial de 2009 de la UNESCO: “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, se abrió un espacio para el análisis de la responsabilidad social de la educación superior y de las instituciones que imparten estudios de este tipo, llegándose a la conclusión de que: “La Universidad debería asumir el liderazgo en su sociedad promoviendo la generación de conocimiento global con el objeto de enfrentar los desafíos mundiales, la seguridad alimenticia en todas las regiones, el cambio climático, la gestión de los recursos hídricos, el diálogo intercultural, la energía renovable y la salud de la población”.

Asimismo se estableció un conjunto de puntos en los que la educación superior debería dirigir sus esfuerzos para cumplir con su responsabilidad social, entre los que se encuentran los siguientes:

- 1 “Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.
- 2 Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad

académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.

- 3 La educación superior no solo debe proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia”.

La ANUIES (2012) considera que la responsabilidad social de la educación superior, la ciencia y la tecnología debe ser considerada en todas las funciones sustantivas de las IES; “comprende una gestión institucional eficiente, transparente y responsable en la utilización de los recursos que la sociedad le otorga. La responsabilidad social conlleva, ante todo, a ofrecer educación de calidad en todos los programas educativos, por lo que la calidad es un componente inseparable de este atributo. También entraña para las instituciones una responsabilidad con sus estudiantes, con sus familias y con sus comunidades locales”. La realización de las funciones sustantivas con responsabilidad social proyecta las actividades de las IES en su entorno y apuntala su contribución a la construcción de escenarios con un grado mayor de bienestar y prosperidad social.

En el marco de la responsabilidad social universitaria, Vallaeys (2006) señala cuatro impactos, que resultan del desarrollo de las funciones encomendadas a una universidad y que constituyen aspectos a evaluar para atemperar aquellos que tengan un impacto negativo a través de acciones oportunas y pertinentes:

- 1 Impactos de funcionamiento organizacional: la universidad responsable se interesa por el impacto que genera en las vidas de su comunidad y en el aspecto ecológico.
- 2 Impactos educativos: la universidad responsable tiene como prioridad formar jóvenes y profesionales que colaboren en el bienestar del país y del mundo a través de la ética.
- 3 Impactos cognitivos y epistemológicos: la universidad responsable analiza el tipo de conocimientos que produce, su utilidad social y a quiénes van dirigidos, asimismo busca minimizar las carencias cognitivas que perjudican al país.
- 4 Impactos sociales: la universidad responsable trabaja en promover el desarrollo de la sociedad y convertirse en actor del progreso social por medio del fomento de capital social.

Entre las 10 claves estratégicas de la Carta Universia Río 2014 se encuentra la de la responsabilidad social y ambiental de la Universidad, conceptualizándolas como “Compromisos irrenunciables de la institución universitaria si aspira a responder a las sensibilidades de su entorno y tiempo, con el objeto de servir de incomparable instrumento en pos de la inclusión, el bienestar, el desarrollo, la creatividad, la transmisión de valores, la transformación social y la igualdad de oportunidades y la protección medioambiental”.

Este compromiso debe asumirse por las universidades a través de un conjunto de medidas entre las cuales se encuentran: la formación en principios, valores y capacidades; la atención y el acceso de estudiantes con necesidades especiales; el cuidado de un desarrollo más sostenible y equilibrado.

Características principales del eje

- » Promueve la formación de ciudadanos planetarios socialmente responsables, con sólidos principios y valores, conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia y con amplias capacidades para:
 - Construir sistemas sociales inclusivos y justos, con criterios éticos.
 - Interaccionar con la sociedad con espíritu crítico.
 - Participar activamente en el desarrollo de su comunidad
 - Lograr un entendimiento holístico de la realidad.
 - Reconocer, entender y respetar las diferentes culturas.

Implicaciones del eje en la operación del Modelo Educativo

- » Incorporar contenidos de temáticas ciudadanas y de desarrollo sustentable en los programas educativos.
- » Incentivar la formación ética, en valores y en responsabilidad social, a lo largo de la trayectoria escolar de los alumnos.
- » Asegurar que los profesores vinculen los contenidos temáticos de sus cursos con problemas sociales de actualidad
- » Realizar actividades en escenarios reales de aprendizaje que permitan que los estudiantes tomen conciencia de la realidad y de las problemáticas sociales, en particular sobre el desarrollo sustentable.
- » Incentivar a los alumnos, para que como parte de su formación integral, participen en la realización de proyectos de investigación aplicada, relacionados con la atención de problemas ambientales.
- » Incentivar la participación de los alumnos en proyectos sociales comunitarios y de servicio social que tengan un alto impacto social y que contribuyan a fortalecer su formación integral.
- » Incentivar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- » Incentivar la participación de actores sociales externos en los procesos de diseño, actualización y reforma de los programas educativos.
- » Construir, como parte del Modelo Educativo, un mecanismo de evaluación progresiva de la formación de competencias para la responsabilidad social, que culmine en el seguimiento de egresados.
- » Evaluar permanentemente los impactos generados por el desarrollo de los procesos educativos y desarrollar acciones para fortalecer los impactos positivos y mitigar y amortiguar los negativos.
- » Evaluar el logro del perfil de egreso.
- » Operar programas educativos reconocidos por su calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación y, en su caso, de alcance internacional.

3.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, el seguimiento y evaluación de la implementación del Modelo Educativo actualizado de la Universidad se llevará a cabo por el Comité Institucional de Seguimiento y Evaluación.

La evaluación se convierte en un eje que abarca los aspectos académico, administrativo y normativo, lo que nos permite su integración en cada modelo académico para que, de acuerdo a los resultados obtenidos, se emitan juicios de valor que orienten la planeación y la acción en la tarea educativa.

Es fundamental asegurar la oferta de programas educativos de buena calidad, de acuerdo a los atributos que señala el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, que se mencionan a continuación.

- » Están integrados a procesos de planeación y evaluación institucionales, participativos y estratégicos que propician la mejora continua y el aseguramiento de su calidad.
- » El perfil y desempeño de la planta académica y la organización de los profesores en cuerpos académicos son adecuados y pertinentes. Un número significativo de sus miembros cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario, se encuentra adscrito al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), al Sistema Nacional de Creadores (SNC) o a otros organismos académicos (colegios, academias, etc.) ampliamente reconocidos.
- » La forma de organización del trabajo académico y la distribución del tiempo entre la docencia, la investigación, la difusión y la vinculación son equilibrados y adecuados.
- » El plan de estudios está sustentado en los avances de la ciencia, las humanidades y la tecnología, y se caracteriza por tener una estructura flexible y estar actualizado.
- » El proceso de enseñanza y aprendizaje se centra en el estudiante y favorece su participación.
- » Los programas de apoyo al aprendizaje son pertinentes y eficaces para la formación integral de los estudiantes.
- » Los programas de asesorías y tutorías son adecuados y utilizan las mejores prácticas.
- » Los índices de eficiencia terminal y de titulación son superiores a sus medias nacionales y comparables con las tendencias internacionales en el área del conocimiento del programa educativo.
- » La docencia y la investigación están vinculadas. Se cuenta con líneas de investigación definidas y con proyectos asociados a las mismas. Como parte de su formación los estudiantes participan en estos proyectos.
- » Son pertinentes a los requerimientos de la sociedad e incluyen acciones permanentes de vinculación con los sectores social, productivo y de servicios.
- » Los instrumentos de evaluación de los aprendizajes se actualizan periódicamente y propician la mejora continua de la calidad del programa.

- » Las instalaciones, el equipo, los materiales y los acervos bibliográficos son suficientes y adecuados. Se hace un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- » Los egresados tienen reconocimiento y aceptación social. Ocupan posiciones destacadas en los sectores sociales, productivos y de servicio.
- » El programa de seguimiento de egresados permite conocer el desempeño de los egresados en el mundo laboral.
- » Los procesos administrativos son eficaces y oportunos para apoyar el desarrollo de los programas educativos.
- » Las disposiciones normativas son pertinentes y sustentan la mejora continua del programa.
- » Se mantiene información actualizada, coherente y sistematizada de los indicadores que permiten medir los atributos antes mencionados, a través de:
- » El funcionamiento de comités académicos, por nivel educativo, para la evaluación de pares del modelo académico del nivel correspondiente.
- » El trabajo de las comisiones académicas y grupos colegiados de cada escuela y facultad, incorpora:
 - El ejercicio de evaluación y planeación generado por la elaboración de los programas de fortalecimiento institucional, para el caso de escuelas y facultades y de los programas de gestión para los departamentos centrales.
 - El uso del sistema institucional de indicadores, que mida el avance en el logro de los objetivos estratégicos, del Plan de Desarrollo Institucional.
- » Se evalúa permanentemente, pero se considera pertinente una revisión más profunda del plan de estudios cada cinco años, la cual puede conducir, en caso necesario, a una reforma curricular.
- » Además, voluntariamente se somete a procesos de evaluación externa y acreditación por organismos reconocidos nacional y/o internacionalmente, con la finalidad de mantener un proceso de mejora continua y dar evidencia pública de la calidad de los programas educativos; experiencia que sirve de retroalimentación al Modelo Educativo de la UANL.

Conclusión

Desde su fundación, hace 81 años, la Universidad Autónoma de Nuevo León ha mantenido un espíritu de superación institucional y una actitud abierta al cambio, con el fin de cumplir adecuadamente con las responsabilidades que la sociedad nuevoleonesa le encomendó en el acto de fundación y que se encuentran plasmadas en su Misión.

En forma permanente ha revisado su desempeño en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, así como la de difusión y preservación de la cultura. Esto le ha permitido fortalecer, y en su caso, adecuar oportunamente sus esquemas y procesos educativos, así como incorporar nuevas prácticas nacionales e internacionales que le han permitido alcanzar el nivel de posicionamiento social y liderazgo que hoy se le reconoce en el sistema educativo nacional.

Para asegurar el cumplimiento de su Misión y hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en su Visión 2020, la UANL ha actualizado de manera oportuna el Modelo Educativo vigente desde 2008, incorporando un eje rector transversal más, la responsabilidad social.

Con la actualización del Modelo Educativo, la UANL responde una vez más, con oportunidad y calidad a las demandas de formación de bachilleres, técnicos, profesionales y ciudadanos planetarios, socialmente responsables; generadas por el desarrollo social y económico de la Región y del País, en un contexto caracterizado por: la emergencia de la sociedad del conocimiento; los procesos de globalización en curso; la acelerada evolución del mercado laboral de las profesiones y de las ocupaciones; el surgimiento de nuevos campos de conocimiento; y la exigencia de la sociedad y sus representantes por el cumplimiento de las funciones universitarias con niveles crecientes de equidad y calidad.

Referencias

- » Ángeles Gutiérrez, O. (2003). *Enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje*. Estado del arte y propuestas para su operativización en las instituciones de educación superior nacionales. Septiembre-diciembre 2003. Recuperado el 20 de mayo de 2004, de http://intranet.uaeh.edu.mx/evaluacion/documentos/eval_aprendizajes.Pdf
- » ANUIES. (2000). *La educación superior en el siglo XXI*. Líneas estratégicas de desarrollo. México
- » ANUIES (2004). *La innovación en la educación superior*. Documento estratégico. México.
- » ANUIES (2012). *Inclusión con responsabilidad social*. Elementos de diagnóstico y propuestas para una nueva generación de políticas de educación superior.
- » Arter, J. y J. McTighe. (2001). *Scoring rubrics in the classroom*. USA: Crowin Press. Ausubel, D. (1983). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.
- » ANUIES. (2012). *Inclusión con responsabilidad social*. Una nueva generación de políticas de educación superior. México, ANUIES. Recuperado de http://www.anui.es.mx/c_social/pdf/inclusion.pdf.
- » Brandt. (1998). *Aprender a aprender estrategias de aprendizaje*. Recuperado el 7 de septiembre de 2007, de http://www.tochtli.fisica.uson.mx/educacion/aprender_a_aprender/Aprender_a_aprender_estrategias_de_aprendizaje.pdf
- » Bruner, J. S. (1985). *Models of the learner*. *Educational Researcher*, 14(6), 5-8.
- » Cerón A., S. (1998). *Un modelo educativo para México*. México: Ed. Santillana.
- » Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. México: Santillana.
- » Díaz Barriga, F. y G. Hernández Rojas. (1998). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: una interpretación constructivista*. México: Mc Graw-Hill.
- » Dolbec, A. (May, 2007). *How might teacher education live well in a changing world*. *The Newsletter of the Canadian Educational Researchers Association*. May Issue.
- » Ellingboe, B. (1997). *The most frequently asked questions about internacionalization*. Recuperado el 8 de noviembre de 2007 de cedh.umn.edu
- » Escudero Muñoz, J.M. (1981). *Modelos didácticos. Planificación sistemática y autogestión educativa*. Madrid: Oikos Ta.
- » Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Observatorio

Iberoamericano de Responsabilidad Social de las Universidades a Distancia. Recuperado de http://www.unesco.org/ve/index.php?option=com_content&view=article&id=2593%3Aobservatorio-de-responsabilidad-social-de-las-universidades-a-distancia-oirsud&catid=126%3Anoticias-pagina-nueva&Itemid=712&lang=es

- » Knight, J. (1997). *Internacionalización de la Educación Superior en Internacionalización de la Educación Superior*. Recuperado el 5 de septiembre de 2007, de www.anuies.mx
- » Luengo González, E. (2003). *Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad*. Seminario sobre Reformas de la Educación Superior en América Latina y el Caribe; 5 y 6 de junio de 2003, Bogotá, Colombia; Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESACC) y Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Recuperado el 22 de agosto de 2007, de http://www.anuies.mx/e_proyectos/pdf/04-Las_reformas_en_la_Educacion_Superior_en_Mexico.pdf
- » Pérez, R., Martiniano, P. y Díez, E. (2000). *Aprendizaje y currículum*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- » Rubio Oca, J. (2004). *La universidad socialmente pertinente*. Recuperado el 18 de septiembre de 2007, de la base de datos del Portal de la Subsecretaría de Educación Superior, SES en: http://ses4.sep.gob.mx/art_fondo/f3.htm
- » Secretaría de Educación Pública. (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. Recuperado el 10 de febrero de 2008 de <http://upepe.sep.gob.mx/ptog/sec.pdf>
- » Tuning América Latina. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Informe final –Proyecto Tuning– América Latina 2004-2007. España: Universidades de Deusto y Groningen.
- » Tünnermann Bernheim, C. (2006). *Pertinencia y calidad de la educación superior. Lección inaugural*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala. Recuperado el 18 de septiembre de 2007, de <http://72.14.205.104/search?q=cache%3A312b5ddqiRQJ:biblio2.url.edu.gt:8991/libros/leccion%2520inaugural2006texto.pdf+Tunerm+ann+pertinencia+calidad+educaci%C3%B3n+superior&hl=es&ct=clnk&cd=4&gl=m>
- » Tunnermann,C. (2006). *Pertinencia y calidad de la educación superior: Lección inaugural*. Guatemala. Consultado el 1º de octubre de 2014 en <http://biblio2.url.edu.gt:8991/libros/leccion%20inagural2006texto.pdf>
- » UNESCO. (1997). *International Standard Classification of Education*. Recuperado el 17 de noviembre de 2007 de http://www.unesco.org/education/information/nfsunesco/doc/isced_1997.htm
- » UNESCO (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción*. Recuperado de http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/comunicado_cmes09es.pdf
- » UNESCO (2009). *Comunicado final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. París. Recuperado de http://www.unesco.org/ve/dmdocuments/comunicado_cmes09es.pdf
- » Universidad Autónoma de Nuevo León. (2005). *Leyes y Reglamentos de la Universidad Autónoma de Nuevo León*. Ley Orgánica. Honorable Consejo Universitario. Secretaría General. México.
- » Universidad Autónoma de Nuevo León. (2007). *Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012*. México.

- » Universidad Autónoma de Nuevo León. (2005). *Programa de Formación General Universitaria*. México.
- » Universidad Autónoma de Nuevo León. (2012). *Visión 2020 UANL*. México.
- » Universidad Autónoma de Nuevo León. *Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020*. México.
- » Universidad Autónoma de Nuevo León. (2013). *Modelo de Responsabilidad Social Universitaria UANL*. México.
- » Vallaeys, F. (2006). *Breve marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria*. México: Universidad de las Américas- Banco Interamericano de Desarrollo.http://www.redivu.org/docs/publicaciones/Vallaeys_Francois_resp nsabilidad.pdf
- » Vallaeys, F. (s.f.). *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Recuperado de http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/09/Archivos/Responsabilidad_Social_Universitaria.pdf
- » Washington State University. (1990). *Internationalizing U.S. Universities: A time for leadership*. June 5-7. Spokane, Pullman, WA: Washington State University Program Development Office.
- » Zabalza, M. A. (1991). Fundamentación de la didáctica y del conocimiento didáctico. En A. Medina y M. L. Sevillano (Coord.), *El currículum: fundamentación, diseño, desarrollo y educación* (pp. 64-78). Madrid: Universidad Nacional Educación a Distancia (UNED).



MODELO EDUCATIVO

DE LA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
Secretario General

Dr. Juan Manuel Alcocer González
Secretario Académico

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Mario César Salinas Carmona
Secretario de Investigación, Innovación y Posgrado

MA. Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaria de Vinculación y Desarrollo Económico

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
Secretario de Desarrollo Sustentable

Dra. Luz Natalia Berrún Castañón
Secretaria de Asuntos Universitarios

Dr. Daniel González Spencer
Secretario de Relaciones Internacionales
